



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

En mi condición de funcionario público, en virtud a mis competencias, manifiesto mi respaldo y firme compromiso para implementar en el Tribunal Constitucional, el Modelo de Integridad Pública, de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, aprobada por el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021, aprobado por el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, los lineamientos emitidos por la Secretaría de Integridad Pública, y por lo establecido mediante Resolución Administrativa N° 257-2017-P/TC que aprueba el Código de Ética del Tribunal Constitucional.

En tal sentido, para el cumplimiento de dicho fin, quienes suscribimos nos comprometemos a:

- 1.-Asumir el liderazgo en toda acción orientada a la implementación efectiva del Modelo de Integridad Institucional y sus nueve (9) componentes; a garantizar su sostenibilidad y la mejora continua del mismo.
- 2.-Trabajar y servir con estricta observancia el Código de Ética del Tribunal Constitucional, de las normas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que orientan el proceder de nuestras responsabilidades y funciones diarias; para fortalecer nuestro comportamiento y mejorar el servicio público en bien del país.
- 3.-Transparentar los procedimientos de selección para la contratación del personal poniendo en práctica los valores de la honestidad y probidad.
- 4.-Promover una cultura de integridad en la que todo el personal, independientemente de su régimen laboral o contractual, se conduzca según los valores, principios, deberes y prohibiciones del Código de Ética del Tribunal Constitucional.
- 5.-Sumar esfuerzos en los procesos de investigación, persecución y sanción de prácticas vinculadas al favorecimiento indebido de cualquier funcionario o servidor público del Tribunal Constitucional, así como de quien realice dichas actividades bajo la figura de locación de servicios.
- 6.-Implementar el Programa de Inducción a la Integridad Pública, asegurando la participación de todos los funcionarios y servidores públicos del Tribunal Constitucional, en coordinación con la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- 7.-Practicar y difundir los valores y principios éticos al personal del Tribunal Constitucional, y en consecuencia se refleje en nuestro accionar.
- 8.-Incorporar acciones de difusión vinculadas al Modelo de Integridad en las comunicaciones internas de la entidad, así como, incorporar mensajes y contenidos que fortalezcan la integridad en las acciones de comunicación externa.
- 9.-Promover una cultura de valores y ética pública, basada en la reflexión y la práctica cotidiana, que conlleve a los funcionarios, directivos y servidores de nuestra entidad a actuar en armonía con nuestros valores institucionales como son: Vocación de Servicio, Excelencia, Respeto y Responsabilidad






TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Estando presente, conforme a lo expuesto, ratifico mi firme compromiso para implementar, en el Tribunal Constitucional, el Modelo de Integridad Pública, de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción, aprobada por el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021, aprobado por el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Integridad Pública" por el que firmo, en señal de conformidad, en la ciudad de Lima a los 29 días, del mes de setiembre del 2022.


MAGALY RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina de Contabilidad y Tesorería
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



Ing. CÉSAR RODRIGUEZ ALEGRE
Oficina de Tecnología de la Información
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL


JORGE BORDA VEGA
Jefe de la Oficina de Logística
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

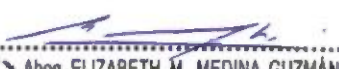

LAURA PILAR DIAZ UGAS
Directora General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL


CARLOS ENRIQUE PELÁEZ CAMACHO
Procurador Público
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Reg. C.A.L. N° 10271


Flavio Reátegui Apaza
Secretario Relator
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL


LUCY LINARES OJEDA
Jefe de la Oficina de Presupuestos
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL


SUSANA ESTHER VICTORIA TÁVORA ESPINOZA
Jefe (e) de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL


Abog. ELIZABETH M. MEDINA GUZMÁN
Jefe (e) de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL


CARLOS ALBERTO CHARALLA VASQUEZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL


MARYBEL PATRICIA LUGO PALMADERA
JEFA (e) DE ASESORIA JURÍDICA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL